

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Luis Rodolfo De Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en autos: ROMERO, NORMA c/DE AGUIRRE, LUIS RODOLFO s/CPL, CUIJ 21-04780691-4). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 23 de Mayo de 2019. Dra. Porreca, Secretaria.

S/C 392772 Jun. 11 Jun. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SAUCO OSVALDO AUGUSTO c/BURGUES, MARÍA ASUNCIÓN y/o SUCESTORES s/División de condominio (CUIJ: 21-02008006-7), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Mayo de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 5546/2019: Téngase presente. Atento las constancias de autos (vide fs. 4/7, 19 y 24), téngase por iniciada formal demanda de división de condominio que tramitará según las normas del proceso sumario (artículo 408 CPCC), contra María Asunción Burgués. Asimismo, atento el fallecimiento de la demandada (María Asunción Burgués) y de su heredero (Ysidro o Isidro Regue), cítese y emplácese a los coherederos de este último: Alfonso Regué y Víctor Hugo Regue por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. A los fines solicitados, notifíquese el presente en el último domicilio conocido de la Sra. María Asunción Burgués (vide fs. 17) y publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese. (Fdo) Dr. Ivan Di Chiazza - Juez - Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 392672 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, AUGUSTO EXEQUIEL s/Quiebra" CUIJ N° 21-01993936-4, se hace" saber, a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el Art. 218 de la Ley 24.522. El mismo será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 63.728,88 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 27.355,52 al Dr. Alejandro González, según resolución de fecha 10 de Mayo de 2019... Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo dispone el art. 218

de la Ley 24.522. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 3 de Junio de 2019.

S/C 392684 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SERRANO, MIRIAM SUSANA c/BARROS, ENZO EMILIO y Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. CUIJ N° 21-01984801-6, que tramitan por ante ese Juzgado, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Barros José Faustino, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2018 ...Proveyendo escrito de demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada formal demanda de juicio ordinario tendiente a obtener la transferencia de dominio del automotor denunciado contra los Sres. SANDRA GABRIELA BARROS, ENZO EMILIO BARROS, MALCON JOEL BARROS ROMERO y JOSUE MARTÍN BARROS ROMERO que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts. 386, 398, y cc. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor... Atento no haberse dictado a la fecha declaratoria de herederos en los autos sucesorios BARROS, JOSÉ FAUSTINO s/Sucesorio, Expte. 1004/2012, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, a los fines previstos en el art. 597 del C.P.C.C.). Notifiquen. Fdo.: Zanardi, Villalba, Birocco, Canale, Gatti, Cassettari y/o Favaretto. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 33 392692 Jun. 11 Jun. 13

En autos: MENDOZA, RAQUEL y Otros c/herederos de ESTELA RAMONA ABERO y Otros c/herederos

de ESTELA RAMONA ABERO y Otros s/Daños y perjuicios (Ordinario) (CUIJ Nº 21-15786633-5), ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3, Sec. 2, se ha ordenado -Santa Fe, 10 de Octubre de 2018... Cítase por edictos a los herederos de ESTELA RAMONA ABERO, DNI Nº 3.552.256; por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan por si o por apoderado a tomar intervención en la presente causa, los que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Fdo.: Dr. Héctor Canteros - Juez Dra. Ileana Díaz - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Dra. Galiano, Prosecretaria.

\$ 33 392762 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BOSKO ADRIANA ERICA y Otros c/FERRARI ANTONIO J. s/Juicio Ordinario (Expte. Nº 801 año 2012), se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 26-SEP-2018.- Con los autos requeridos a la vista. Por promovida demanda ordinaria de escrituración contra Antonio J. Ferrari, a quién se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de rebeldía (arts. 72, 76 y ss CPCC). Bajo la fianza ofrecida que previamente se constituirá en autos con justificación de solvencia, ordenase la inscripción como litigioso del inmueble objeto de la presente acción. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad. Autorízase al Dr. Exequiel Callegari a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Silvestrini - Secretario; Dr. Marcolin - Juez - Otro decreto: Santa Fe, 02-MAYO-2019. Atento lo solicitado, notificar a los herederos del demandado por edictos. Fdo.: Dr. Silvestrini - Secretario; Dr. Marcolin - Juez. Santa Fe, 16 de Mayo de 2019. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 33 392778 Jun. 11 Jun. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ROVERE AGUSTÍN LUIS c/LOPEZ ENRIQUE CARLOS s/Usucapión, CUIJ Expediente: 21-00831869-4; ha dispuesto notificar la resolución recaída en autos por Edictos. Santa Fe, 22 de Abril de 2019. Y Vistos:.... Resulta:..., Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda imponer las costas a la actora. Insértese el original. Agréguese. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marco - Secretaria, Dra. Beatriz Forno - Jueza. Lo que se publica para sus efectos legales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Dra. Marco, Secretaria.

\$ 33 392720 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BALCAZA, MARCELO DARÍO s/Quiebra - CUIJ: 21-01987952-32, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la puesta de manifiesto del Informe Final, el Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios, ordenados por la Resolución que a continuación se transcriben: I) Santa Fe. 20 de mayo de 2.019.... Autos... Vistos... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Roberto

Mangini en la suma de \$63.782,88.- 2) Regular los honorarios del Dr. Fernando Enrique Berlanga en la suma de \$ 27.335,52.- 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena: Juez - Viviana Naveda Marcó: Secretaria.

S/C 392754 Jun. 11 Jun. 12

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CC, 2da. Nom. de Sta. Fe, en autos: GONZÁLEZ, LEONEL DAVID s/Solic. propia quiebra (Hoy conc. preven.) CUIJ 21-02000889-7, se abrió el concurso preventivo de González, Leonel David, Arg., DNI 36011758, con domic. real en calle Bonazzola 8100 casa 72 Brio. Tronco - Santa Fe, pudiendo los acreedores verificar ante el Síndico M. Florencia Santiago domicil. Legal en calle Av. Galicia 1923 - Santa Fe, 29 de Mayo de 2019, hasta el 05/06/2019. Fdo.: Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 392687 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CUIJ 21-01975280-9 - PEDROZO ALEJANDRA ITATÍ S/Solicitud Propia Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$ 63.782,88 y de la Dra. Mónica Ester Borgoratti Hernández en la suma de \$ 27.335,52. Santa Fe, 28 de Mayo de 2019. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 392790 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/LIU WENTIAN s/Ejecución Fiscal, CUIJ 21-02005212-8, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar al demandado LIU WENTIAN - D.N.I. 94.235.664, los proveídos dictados en autos: "Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Liu Wentian tendiente al cobro de la suma de \$159.925,19.- sus intereses y costas; a quien se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso decretase la inhibición general de la accionada, suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente en concepto de intereses y costas. A sus efectos ofíciase como se solicita. Notifiquen Banegas y/o empleado notificador. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); y, Santa Fe, 22 de Mayo de 2019. Practíquese notificación mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 29 de

Mayo de 2019.

S/C 392667 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "MEDINA, NATALIA CAROLINA s/Solicitud propia de quiebra" (Expte. CUIJ: 21-02009501-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 4 de Junio de 2019. 1) Declarar la quiebra de Natalia Carolina Medina, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.004.084, domiciliada realmente en calle Hilario Sabroso N° 1270 de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en Castelli N° 1625, Dpto. 1 de la Ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 05 de Junio de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 05 de Julio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200- El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 16 de Agosto de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 09 de Septiembre de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 29 de Octubre de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado; Diego Raúl Aldao — Juez -Secretaria. María Guadalupe Gon.

S/C 392700 Jun. 11 Jun. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLEBOT, DAMIÁN JESÚS s/Quiebra - CUIJ 21-01989162-0, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$ 91.118,40, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$63.782,88 (pesos sesenta y tres mil setecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos) para la CPN Jorge Raúl Cicarilli y 2°) \$27.335,52 (pesos veintisiete mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos) (9,48077 Jus), para la Dra. Beatriz Viviana Bude. Santa Fe, 03 de mayo de 2019. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria) y decreto ordenando publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ, de fecha 28 de mayo de 2019. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 392703 Jun. 11 Jun. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LUNA, OSCAR FERNANDO s/Solicitud de propia quiebra, CUIJ N° CUIJ N° 21-01983746-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, hace saber que en los autos caratulados: LUNA, OSCAR FERNANDO s/Solicitud de propia quiebra, Expte. N° 21-01983746-4, se ha ordenado lo siguiente: “ Santa Fe, 11 de Abril de 2019. Y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 91.118,40 equivalente a un sueldo de secretario de 1era. Instancia, a distribuir como sigue: a) \$ 63.782,88 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Aldo Alfredo Maydana y b) para el Dr. Cristian David Bini (apoderado del fallido) la cifra de \$ 27.335,52 (30%). Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso: Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez: Juez; Otro Decreto: Santa Fe, 28 de Mayo de 2019. Por presentado proyecto de distribución reformulado. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese... Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

S/C 392797 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SUAREZ, EBER JAVIER FACUNDO s/Quiebra - CUIJ 21-01988537-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. El decreto que así lo dispone expresa: Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 82.834,91, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 57.984,44 (pesos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos) para el CPN Fernando M. Altare y 2°) \$ 24.850,47 (pesos veinticuatro mil ochocientos cincuenta con cuarenta y siete centavos) (9,48079 Jus), para la Dra. Tálame María Clara. ... Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto dice: “Santa Fe, 28 de Mayo de 2019.... Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 215/216. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese.”. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli, secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 392791 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con sede en la ciudad de Santa Fe, en autos: “COLMAN, GISELA IVANA s/Quiebra (hoy concurso preventivo)” (CUIJ N° 21-02002959-2) mediante Resolución n°:203, f:7.1,t°: 47 de fecha 01/04/2019 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de Gisela Ivana Colman, argentina, DNI: 33.859.941, con domicilio real en calle Mendoza 244 de la localidad de Nelson, y legal en calle Francia n° 1538 de la

ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. Se informa que ha sido designada Sindica la CPN. Olivia C. Bressan, mat. 9739 del CPCE de Santa Fe, quién ha constituido domicilio a los efectos legales en calle Moreno n°: 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, fijando horario de atención de Lunes a Viernes de 09.00 hs. a 11.00 hs y de 16.00hs. a 20hs. Asimismo, por decreto de fecha 17 de Mayo de 2019, se han dispuesto los siguientes vencimientos: Fijar hasta el 03.07.19 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico. Fijar el día 31.07.19 o el día hábil inmediato posterior si resultara feriado como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Fijar los días 29.08.19 o el día hábil inmediato posterior si resultara feriado para la presentación de los informes individuales y el día 11.10.19 o el día hábil inmediato posterior si resultara feriado para la presentación del informe general. Fijar el día. 17.12.19 o el día hábil inmediato siguiente si resultare feriado para la audiencia informativa a las 11hs, a realizarse por ante este juzgado a los fines previstos por el art. 45. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora en la forma dispuesta en el inc. 10 del art. 14 de la LCQ... Hágase saber, insértese el original, agréguese copia... Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

S/C 392764 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición de Sr. Juez de Instancia de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, se ha dispuesto publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a efectos de poner de manifiesto por el término de ley, la sentencia que declara finalizada la quiebra de la Sra. Ada Elizabet Gómez, DNI.24.586.457, Expte ——. GÓMEZ ADA ELISABET/Quiebra, C.U.I.J 21-00992271-4, que se tramita ante el Juzgado de referencia. A sus efectos se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 20 de Mayo de 2019. Vistos: Estos caratulados... Considerando... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y ce. L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia, Insértese y notifíquese “ Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez - Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 392768 Jun. 11 Jun. 12

En los autos “ARFUCH, JORGE ROBERTO c/DETARIO DE GARRERA FRANCISCO y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. CUIJ Nº 21-01046404-5, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: “Santa Fe, 30 de Noviembre de 2018. Vistos: ...; Resulta: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1) Rechazar la demanda. 2) Imponer las costas a la actora. 3) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 24 de Mayo de 2019.

\$ 33 392719 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se hace saber que en autos caratulados: CRISTALDO MARCELA ALEJANDRA s/Quiebra (Expte. 124/2017) se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado honorarios a la Contadora Pública Nacional María Elena Pascuale, en la suma de \$ 63.782,88 con más el 10% de aportes y al Dr. Juan Ignacio Martini Mayoraz, en la suma de \$ 27.335,52 con más el 13% de aportes. Esperanza, 28 de Mayo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 392740 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación), en autos caratulados: NINI, BERNARDO AURELIO y Otros s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02009600-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Bernardo Aurelio Nini, L.E. Nº 2.394.366 y de doña Yolanda Teresa Molineri, L.C. Nº 1.531.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Claudia Sánchez - Secretaria.

\$ 45 392660 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: YODICE, JOSÉ LUIS S/Sucesorio (CUIJ: 21-02007827-5) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Yodice, D.N.I. 10.065.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao -Juez - Dra. Estela López Bustos Secretaria de oficina de procesos sucesorios - Santa Fe, 29 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392747 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Distrito Judicial Nº 1 ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VERA ELSA DELIA s/Sucesorio, CUIJ 21-02009156-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Vera Elsa Delia, DNI Nº DNI Nº 5.811.533 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 24 de Mayo de 2019.

\$ 45 392751 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados: SEMPERE BALTAZAR s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ N° 21 -02008453-4). se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Baltazar Sempere, DNI N° 6.341.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos. Santa Fe, 28 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392769 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados: FACCHINI, GLADYS MARGARITA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ. Nro. 21-02009326-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Facchini Gladys Margarita, DNI F3.959.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 3 de Junio de 2019. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 392775 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BORATTO, LILIANA CELESTINA MARÍA s/Sucesorio (21-02004000-6), se cita, llamar emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Liliana Celestina María Boratto, D.N.I. N° 13.589.976 fallecido en fecha 11 de Noviembre de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmado Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 30 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 392677 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ROMÁN, ORALDO MANUEL y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02007437-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oraldo Manuel Román, D.N.I. N° 6.212.012 y de doña Norma Albina Goitía, D.N.I. N° 1.960.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392688 Jun. 10 Jun. 14

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, se hace saber que los autos caratulados: SERVIDIO JOSÉ s/Concurso Preventivo, Expte. 691/2005, se ha dictado la siguiente resolución: La resolución n° 103 año 2019 que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: ...Tostado, 12 de Abril de 2019. Autos y Vistos..., Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar el cumplimiento total del acuerdo que fuera homologado y la consecuente conclusión del concurso preventivo promovido por el señor José Servidio, D.N.I. N° 93187069, Italiano, con domicilio en Sarmiento 753 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, 2) Hacer cesar los efectos personales y patrimoniales del concurso 3) Ordenar levantar la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre el concursado, ordenadas en la sentencia de apertura, a cuyo efecto se librarán oficios a los Registros correspondientes, 4) Previo a la suscripción de oficios solicitase a la Dra. Ana Luz Houriet estime sus honorarios profesionales, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 6767.5) Publíquense los edictos de ley. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. FDO. Dra. Hayde María Regonat, Secretaría del Dra. Marcela A. Barrera.

S/C 392653 Jun. 11 Jun. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos: COSIMI, DANIEL ALEJANDRO s/AUSENCIA CON PRESUN. FALLECIMIENTO (Expte. N° 863/2018), se notifica que se ha promovido juicio sumario de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Daniel Ignacio Cosimi, DNI N° 5.408.738, argentino, cuyo último, domicilio conocido fuera en la localidad de Landeta (SF). Por lo tanto, se lo cita a comparecer por edictos que se publicarán por una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Vicini, Secretaria.

\$ 45 392711 Jun. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOLDAMO MARÍA LAURA s/Quiebra - Expediente N° 48/2016, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Distribución, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCyQ). Fdo.: Dr. Daniel Marcelo Zoso – Juez; Dr. Leonardo Martín Cristófoli - Secretario. San Jorge, 11 de Marzo de 2019.

S/C 392760 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), en autos: BERTOLA, JORGE ELVIO s/Sucesorio (Expte. N° 1608/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Elvio Bertola, DNI N° 6.275.544, fallecido en la localidad de Las Petacas, Pcia. de Santa Fe, el día 11/09/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la puerta del Juzgado. San Jorge, 22 de Agosto de 2018. Dra. Oregioni, Secretaria.

\$ 45 392714 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito No 11 de San Jorge (S.F), en autos: CIPOLATTI, ORLANDO CARLOS s/Sucesorio (Expte. N° 324/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Carlos Cipolatti, DNI N° M6.275.591 fallecido en la localidad de Landeta, Pcia. de Santa Fe, el día 08/03/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la puerta del Juzgado. San Jorge, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 392713 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), en autos: STAMPANONE, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio (Expte. N° 248/2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Bautista Stampanone, Doc. Ident. 2.452.304, fallecido en la localidad de Landeta, Pcia. de Santa Pe, el día 10/02/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la puerta del Juzgado. San Jorge. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 392712 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: ESPINOZA, FABIO DANIEL s/Sucesorio (Expte. N° 249 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Fabio Daniel Espinoza, D.N.I. N° 30.114.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 13 de Mayo de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 392715 Jun. 10 Jun. 14
